



**Consejo Superior de la Judicatura
Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Siendo 13 de diciembre de 2024, se publica el auto proferido el 10 de diciembre de 2024 por el Consejo de Estado, Sección Tercera que ordenó *“QUINTO: ORDENAR a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y al Consejo Superior de la Judicatura para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la comunicación de esta providencia (i) publiquen en su página web acerca de la existencia de la presente acción de tutela”*.

No.	Providencia	Objeto	Fecha
1	Auto admisorio proferido el 10 de diciembre de 2024 por el Consejo de Estado, Sección Tercera Rad: 11001-03-15-000-2024-06739-00	<i>“QUINTO: ORDENAR a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla y al Consejo Superior de la Judicatura para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la comunicación de esta providencia (i) publiquen en su página web acerca de la existencia de la presente acción de tutela”</i> .	10/12/2024

Cordialmente,

GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Elaboró: JPEC